

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-249 Salta, 22 de diciembre de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.890/2013

VISTO:

La Res.CDNAT-2019-625 – relacionada con la prórroga de la designación interina de la Lic. Carolina Noemí Yáñez – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra de "Botánica" (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que en el presente caso y por lo expuesto se procede a prorrogar a la designación interina de la Lic. Carolina Noemí Yáñez - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra de "Botánica" (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) – a partir del 01 de enero de 2021 y mientras existan economías de la materia o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente prórroga será cubierto con el cargo de jefe de trabajos prácticos simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola, cargo de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la **Lic. CAROLINA NOEMÍ YÁÑEZ** – DNI Nº 29.337.145 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Botánica (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) de la Facultad de Ciencias cátedra Botánica (Botánica Agrícola, Botánica y Botánica General) de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 01 de enero de 2021 y mientras existan economías de la asignatura o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con las economías de un cargo de jefe de trabajos prácticos temporalmente liberado por la Dra. Mariana Quiroga Mendiola, cargo de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Lic. Yáñez, cátedra, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales